

de los papeles, y aya, y <sup>ca</sup> daren oho Nuevo En nombre  
Vila de Minuta deprim. de acuerdo a <sup>ca</sup> Juan de  
xaviera Agente de la Vila en la de Madrid para que  
lo solucione en guerra al poder, y tiene de la Vila

rogativa

Experimentandose gran falta de agua de fuma q no se a  
causa de daren el dimento, se acordó se haga rogativa  
q esta necesidad trayendo ala Parrochial de la Vila  
al ss. <sup>no</sup> de la Mercedia cocado en la deamta  
de <sup>ca</sup> la Concepcion, para lo qual se nombra q. Com  
sarios alo s. <sup>re</sup> Juan Antonio Salazar, y D. Juan de Moya  
y el May. de Propios suministre lo necesario, y con <sup>no</sup>  
decho s. se abonara a dho May.

se acordó

se acordó se haga el oficio de vino q. lo que se nom  
bran q. Comisarios alo s. <sup>no</sup> D. Juan Lopez, y D. <sup>ca</sup> <sup>ca</sup>  
Munoz, y se nombra q. aforador a Pedro Alvarez  
Cantalejo

se acordó

se acordó se publique buscando persona q oferiada  
abarto deinde, y daren cesado la obligaj. antes.

se acordó

se acordó se despache a los s. <sup>re</sup> Diego <sup>ca</sup> <sup>ca</sup> Subdelegados del <sup>ca</sup>  
bunal de la s. Curada de la <sup>ca</sup> <sup>ca</sup> de Nueva Com  
fecha de dore de Sept. pasado de año, obteniendo impedim  
de Diego Luis de Fontana de la s. Curada, en que  
manda borrar, y tirarse al esso oho de las Contas, bur  
de pucheros, y que no se alejen soldados, sino es daren  
Ueno: se entendido q. la Vila, disp. que gava responder  
esta Vila a dho despacho se lleve al <sup>ca</sup> <sup>ca</sup> de la Vila  
y tambien las de Ordenes de Su Mag. para que se firmen  
esta Vila

se acordó

con lo que se acordó de Ayuntamiento. y lo firmaron  
se acordó que el dimento pro duido de las unqueras

